



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° **45**

REF: Programa "Cultura en el Fin del Mundo"

PUERTO WILLIAMS;

15 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- "Programa Cultura en el Fin del Mundo".
- El Memorándum N° 315 de fecha 26/12/2017, de Jeta Dpto. de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde solicitando decretar Programas del Departamento;
- El Memorándum N°885 de fecha 27/12/2017, de Sr. Alcalde que ordena a Secretaría Municipal (s) decretar Programas del Depto. de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1° **APRUÉBASE, por este acto,** el Programa Cultura en el Fin del Mundo, correspondiente al año 2018. Una copia del citado documento que se adjunta, pasara a ser parte integral del presente decreto.

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

DESCRIPCION DEL GASTO		Ítem presupuestario	Ppto. Aprobado
1	Prestaciones de Servicios Comunitarios	215.21.04.004	3.000.000
2	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215.22.08.01	500.000
3	Premios y Otros	215.24.01.008	500.000
Total			4.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / SSC / POG / PTW / afu

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Departamento de Desarrollo Comunitario
6. Archivo Oficina de Partes



Puerto Williams, 27 de diciembre de 2017

MEMORANDUM N° 885

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar cada uno de los programas de actividades municipales individualizados en el Memorándum N° 315 de fecha 26 de diciembre de 2017 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario conforme al Decreto Alcaldicio Exento N° 776 que aprueba el Presupuesto Municipal y Plan de Mejoramiento de la Gestión año 2018 de fecha 15 de diciembre 2017.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (S.)
- Alcaldía

Puerto Williams, 26 de diciembre del 2017.

MEMORANDUM N°315

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORNO.
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir a quien corresponda para decretar las actividades a realizar durante el año 2018, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado del mismo año.

Se adjunta ; subprogramas con las respectivas actividades municipales, descripción del Gasto e Imputación Presupuestaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .


JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO
PAMELA TAPIA VILLARROEL

PTV/ ptv
Distribución:

1. Alcaldía
2. DIDECO



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

PROGRAMA " CULTURA EN EL FIN DEL MUNDO "

Antecedentes.

En nuestra comuna la Municipalidad, con el afán de incentivar las buenas prácticas culturales, raíces y patrimonio con eso además fomentar el conocimiento de nuestras raíces folclóricas, haciendo un llamado al interés colectivo y asegurando el interés y el valor por lo nuestro . Como chilenos debemos preocuparnos porque nuestra comunidad incluidos los niños y jóvenes sientan y cultiven nuestros bailes tradicionales y el de otras latitudes como enriquecimiento cultural.

Objetivo General.

Generar espacios que permitan conocer desarrollar actividades culturales entre los habitantes de nuestra comuna.

Objetivos Específicos.

- Promover los valores culturales de nuestro ,País ,Región y Comuna .
- Promover ferias de artesanía , encuentros interculturales ,ferias gastronómicas ,etc.

Población Objetivo.

Estas actividades están orientadas a toda la población de la comuna de Cabo de Hornos que tengan interés en promover ,desarrollar y participar de las actividades culturales .

Descripción del Proyecto.

Se podrá contratar monitores que transmitan y enseñen técnicas en manualidades y técnicas artísticas de nuestra cultura, música y baile donde se cree un clima de aprendizaje donde puedan participar activamente niños (as), jóvenes y adultos de nuestra comuna.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º, artículo 3º "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.

e) Del turismo deporte y recreación.

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral deporte y recreación, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo.

PRESUPUESTO

Descripción	Item Presupuestario	Presupuesto Monto
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004	\$3.000.000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215.22.08.011	\$500.000
Premios y Otros	215.24.01.008	\$500.000
Total		\$ 4.000.000


[Handwritten Signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO